

CURRICULUM

Es profesor de derecho administrativo en el Departamento de Ciencias Jurídicas y Empresariales de la Universidad LUM Giuseppe Degennaro, donde imparte cursos de derecho administrativo, derecho procesal administrativo y derecho de la administración digital, y donde también ha enseñado derecho urbanístico.

Ponente, director y organizador de conferencias, es autor de tres monografías y numerosos escritos sobre derecho administrativo.

Es cofundador, coeditor in chief de la "European Review of Digital Administration & Law", una revista internacional semestral, publicada tanto en papel como en línea (<http://erdal.aracneeditrice.it>), que cuenta con la participación editorial de académicos de las principales instituciones académicas europeas.

Ha sido invitado como profesor visitante en prestigiosas universidades extranjeras como las de Castiglia-La-Mancia (campus de Toledo), Limoges, Murcia y Santiago de Compostela.

Es miembro del consejo docente del doctorado internacional en "Teoria Generale del Processo" de la LUM.

Es director del máster universitario de segundo nivel en "Contratación pública", que ya va por su tercera edición; anteriormente fue director de dos ediciones distintas del máster universitario de segundo nivel en "Derecho, organización y planificación de los servicios personales".

Forma parte de la dirección y de los consejos de redacción de autorizadas revistas jurídicas italianas y extranjeras, ha participado en interesantes proyectos de investigación y es miembro de numerosas redes internacionales de estudiosos.

Ha sido miembro de comisiones y comités consultivos sobre cuestiones de derecho administrativo informático, incluido el grupo de estudio creado en octubre de 2005 por la Oficina Legislativa del Ministerio de Innovación y Tecnología (Ministro Manca) para la adopción del decreto legislativo que reforma el Código de Administración Digital (Decreto Legislativo 159/2006).

Abogado administrativo del Colegio de Abogados de Bari, está habilitado para ejercer ante los tribunales superiores, y ejerce regularmente ante el Consejo de Estado, el TAR y la Corte de Casación, ocupándose principalmente de cuestiones relacionadas con el derecho de los contratos públicos y los contratos de higiene ambiental.